

Fecha: 18-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: GST INGENIERÍA LIMITADA 76.842.579-5*

Pág.: 107
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2661095

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público Interino de la Cuadragésima Notaría de Santiago, Teatinos 332, Santiago, Certifico que, por escritura pública de hoy, ante mí, PAUL IGNACIO SANDOVAL PIÑA, cédula de identidad número 18.474.310-3, domiciliado en calle del Crepúsculo 1530, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana; y don MARCO CRISTIAN PIÑA BROWN, cédula de identidad número 12.119.300-0, domiciliado en Avenida el Parrón 1530, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana acordaron cesión y transformación de la sociedad "GST INGENIERÍA LIMITADA", Rol Único Tributario N° 76.842.579-5, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 14073 N° 7.609 del año 2018. Cesión: MARCO CRISTIAN PIÑA BROWN cede y transfiere a PAUL IGNACIO SANDOVAL PIÑA, la totalidad de su participación social, equivalente al 2 por ciento de la totalidad de derechos. El precio de esta cesión es \$500.000, que el cesionario paga al cedente, en este acto, en su totalidad, declarando recibirlo a su entera satisfacción. Como consecuencia de la cesión, se retira de la sociedad, a contar de esta fecha, MARCO CRISTIAN PIÑA BROWN. A su vez, PAUL IGNACIO SANDOVAL PIÑA, viene en transformar la sociedad GST INGENIERÍA LIMITADA, de la cual es el único socio, en una sociedad por acciones, todo ello en conformidad a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, sobre sociedades por acciones. La sociedad por acciones se denominará GST INGENIERÍA SpA. El objeto de la sociedad será: a) La compraventa, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles, máquinas y herramientas de todo tipo y, en especial, de artículos eléctricos y afines, destinados a la ejecución de instalaciones eléctricas y afines, destinados a la ejecución de instalaciones eléctricas diversas, ya sean domiciliarias o industriales, de baja, media o de alta tensión, así como de productos destinados a la construcción de obras civiles de todo tipo. b) La fabricación y elaboración, comercialización en general, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación por cuenta propia o ajena, de toda clase de artículos relacionados con montajes industriales, reparación y ventas de sistemas de bombeo, motobombas, surtidores, tableros eléctricos, instalaciones eléctricas, obras civiles, mantención de edificios y servicios en general, así como toda clase de insumos relacionados con este fin. c) La instalación, reparación y mantención de transformadores eléctricos de baja tensión, media tensión y alta tensión. d) montaje de líneas y tendidos eléctricos, montaje e instalación de postes, montaje e instalación de equipos transformadores y compactos de medida. e) la instalación, reparación y mantención de equipos de seguridad, telefonía, circuitos cerrados de televisión, redes de computación y otros afines. f) prestar asesorías profesionales en el área de la ingeniería eléctrica y la construcción, ya sea en la elaboración, desarrollo o implementación de proyectos del rubro y todo tipo de convenciones, actos o contratos que de común acuerdo determinen los socios. g) La formación y participación en sociedades de cualquier clase que tengan el mismo fin antes indicados. h) la instalación, administración y explotación de fábricas, talleres, locales comerciales destinados a la producción y/o venta de productos, artículos y servicios señalados en las letras anteriores, e i) representación comercial de firmas o marcas nacionales o extranjeras que fabriquen o distribuyan artículos del rubro y, en general, la realización de otras actividades comerciales, industriales relacionadas con el rubro, sea directamente o a través de otras sociedades, cuyos finen sean anexos, complementarios o análogos. Capital social: \$10.000.000, dividido en mil acciones de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas. Administración de la sociedad: la ejecutará PAUL IGNACIO SANDOVAL PIÑA. El domicilio social será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros lugares, dentro del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Santiago, 25 de abril de 2025.

CVE 2661095

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

